



DECRETO ALCALDICIO N° 3075 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 900 de fecha 01.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que ante la necesidad de efectuar contratación para instalación de arranques de agua potable y alcantarillado de Fiesta Costumbrista 2014 y debido que el proceso de licitación no se pudo llevar a cabo por no contar a tiempo con la información correspondiente para el desarrollo de Bases y Términos de Referencia, considerando además, el plazo del proceso y tiempo necesario para la ejecución de las instalaciones, se solicitaron tres presupuestos para evaluar la oferta más conveniente. Siendo la oferta más conveniente del Sr. Luis Poblete Abarca, por cuanto solicita regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por un monto total de \$ 1.999.200 iva incluido. Adjunta Presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y su modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por "Instalación de arranques de agua potable y alcantarillado de Fiesta Costumbrista 2014", la que se realizará el día 06.12.2014, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.999.200 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público donde ingresarán las líneas de compra sin suscripción de contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
DOM (2)
Archivo